

Informe de Evaluación Anual del Desempeño Presupuestario Físico-Financiero 2021

Capítulo: 5209- Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

Sub-Capítulo: 01-Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

Unidad Ejecutora: 0002-Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

I-ASPECTOS GENERALES

Misión: Resguardar el derecho de las personas a la seguridad social en todas las etapas de la vida, a través de la promoción, información, educación, monitoreo, ejerciendo la orientación y defensa de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Visión: Ser la entidad referente en el desarrollo de un modelo integral de atención ciudadana, cultura y educación en seguridad social, para el reconocimiento, acceso al derecho universal y constitucional de la población dominicana a la seguridad social.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: Desarrollo Social

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Objetivo General: 2.2 Salud y Seguridad Social Integral

Objetivos Específicos:

2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud

2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11-Promoción del Sistema y Defensa de los Afiliados

En que consiste el programa?

A través de este programa buscamos promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) e informar a los afiliados sobre sus derechos y deberes, e informar a los afiliados sobre sus derechos y deberes, recibir reclamaciones y quejas, así como tramitarlas y darles seguimiento hasta su resolución final, asesorar a los afiliados en sus recursos amigables o contenciosos, por denegación de prestaciones, mediante los procedimientos y recursos establecidos por la presente ley y sus normas complementarias; realizar estudios sobre la calidad y oportunidad de los servicios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), las ARS y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y difundir sus resultados, a fin de contribuir en forma objetiva a la toma de decisión del afiliado, y por último, pero no menos importante, medir la calidad y oportunidad en la entrega de prestaciones e informaciones a los afiliados.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Todos los afiliados al SDSS y población en general.

Resultado al que contribuye el programa:

Incrementar las quejas y reclamaciones resueltas de la población afiliada al SDSS de un 80% en el año 2015 a un 90% en el año 2021.

IV. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa			
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
272,882,320.00	500,287,553.42	249,746,398.40	49.92 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B

6703-Personas físicas y jurídicas reciben servicios de orientación, asesoría y defensoría legal del SDSS.	Número de personas que reciben orientación, asesorías y defensa legal/Número de personas programadas x 100	1,226,000	69,921,569	1,226,000.00	69,921,569.00	1,668,658.00	56,267,559.92	136%	80%
6704-Personas físicas y jurídicas reciben promoción y difusión sobre el SDSS.	Cantidad de actividades de promoción y difusión realizadas/Cantidad de actividades de promoción y difusión programadas x 100	305	114,133,129	305	119,533,129	245	18,166,690	80%	15%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 6703-Personas físicas y jurídicas reciben servicios de orientación, asesorías y defensa legal del SDSS

Descripción del producto:

Brindar orientaciones y asistencias sobre las Leyes 13-20 y 87-01 (con sus normas complementarias), por todas las vías, a los usuarios que solicitan nuestros servicios. Así mismo, recibir y atender todas las quejas y reclamaciones de los afiliados al SDSS con denegación de derechos, tramitarlas y darle seguimiento hasta su resolución final.

Logros Alcanzados:

En el año 2021, 1,668,658 personas recibieron orientación, asesorías y defensa legal, lo que representó un 136% en comparación con la meta física programada en el periodo. En términos financieros, se ejecutaron RD\$56,267,559.92, equivalente al 80% de la programación presupuestaria del año 2021.

Causas y justificación del desvío:

La ejecución de la producción física presentó una desviación de un 36% en su ejecución por encima de lo programado, lo que se debió a la gran demanda de servicios durante el periodo de pandemia, donde solo en el Seguro Familiar de Salud se dieron 687,461 orientaciones, asesorías y defensoría legal sobre el SDSS, equivalente al 41% del total del servicio brindado. La ejecución financiera fue de un 80%, un 20% menos de lo programado, se debió básicamente a las disposiciones establecidas, que nos limitaron la ejecución del presupuesto en distintos rubros, entre ellos: Adecuación y ampliación de oficinas ante la demanda de servicios. Además, por efecto del COVID-19, tuvimos dificultades con los proveedores para la entrega de equipos y accesorios informáticos que no cumplieron con los plazos de entrega establecidos en los pliegos.

Producto: 6704-Personas físicas y jurídicas reciben promoción y difusión sobre el SDSS

Descripción del producto:

Realizar y colocar campañas publicitarias por radio, televisión, prensa escrita y redes sociales, capacitación y educación sobre el SDSS a través de charlas, talleres, cursos, conferencias, dirigidas a instituciones públicas, empresas privadas, asociaciones, gremios, ONG; encuentros de orientación en las Unidades de Atención Primaria (UNAP), sobre los beneficios que ofrece el SDSS, con la participación de afiliados en el Régimen Subsidiado y representantes del sector salud y autoridades civiles de la provincia.

Logros Alcanzados:

En el año 2021, el producto 6704-Personas físicas y jurídicas reciben promoción y difusión sobre el SDSS, registró en su producción física 245 actividades, representando un 80% en relación con las 305 actividades que fueron programadas. En cuanto a la ejecución financiera, se proyectó el uso de recursos por un monto de RD\$119,533,129.00, pero sólo fueron ejecutados RD\$18,166,690, igual al 15% de la estimación hecha.

Causas y justificación del desvío:

El desvío en la ejecución de la meta física de un 20% del producto 6704-Personas físicas y jurídicas reciben promoción y difusión sobre el SDSS, se debió a las limitaciones y restricciones que nos impuso la pandemia del COVID-19 y sus variantes, ya que la mayoría de las actividades de promoción del SDSS implican contactos personal con grupos. La diferencia en la ejecución financiera de un 85% por debajo de lo programado, se debió básicamente a las disposiciones establecidas, que nos limitaron la ejecución del presupuesto en distintos rubros, entre ellos: Adquisición de vehículos, campaña publicitaria, impresos de material educativo e informativo, adecuación y ampliación de oficinas ante la demanda de servicios. Además, por efecto del COVID-19, tuvimos dificultades con los proveedores para la entrega de equipos y accesorios informáticos que no cumplieron con los plazos de entrega establecidos en los pliegos.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Para el año 2022 continuamos con el plan de promover el SDSS mediante la creación de un CRM (Customer Relationship Management o Gestión de la Relación de Clientes) y una aplicación informática móvil y de escritorio que permitirá una relación de comunicación permanente con cada uno de los usuarios y contribuyentes del sistema. Además, Motivar y fortalecer el uso de la plataforma virtual para la impartición de charlas, conferencias y talleres. ampliación de cobertura de servicios con la creación de nuevas oficinas y puntos de información en Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas, actualizar la plataforma tecnológica y reforzar el monitoreo y seguimiento a las metas físicas y financiera programadas en el POA 2022.